









DIRECCIÓN

RECIBIDO

AGO 2025

INFORME

I-2025-20442 | AEV/DIR.SCZ/AGP\_ INF/Nro.0938/2025

A :

Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan

RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE

Ing. Jhenifer Chino Choque

RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS a.N.

Lic. Yandira Raquel Ayala Illanes

**TECNICO III FINANCIERO Y RRHH** 

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. :

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ASCENSION DE GUARAYOS -FASE(XII)

2025- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 183/2025

FECHA:

Santa Cruz, 08 de agosto del 2025

#### 1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ASCENSION DE GUARAYOS -FASE(XII) 2025- SANTA CRUZ"

- Solicitud de autorización de inicio del proceso de contratación: Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP\_NOT/Nro.0651/2025 | I-2025-20442 de fecha 14 de julio del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Arq. Dayana Felicidad Gallardo Valencia con cargo Técnico II en Diseño I, realizó la SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INICIO DE PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ASCENSION DE GUARAYOS -FASE(XII) 2025- SANTA CRUZ"
- Solicitud de Aprobación del documento de Contratación Directa (DCD): Según Resolución Administrativa RCD -AEVIVIENDA Nº 0452/2025 SCZ de fecha 25 de julio del 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ASCENSION DE GUARAYOS -FASE(XII) 2025- SANTA CRUZ". solicitado por Patricia Fernanda Callejas Tancara Tecnico II en Contrataciones de Proyectos I Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/ACP\_NOT/Nro.0724/2025 | I-2025-20442 de fecha 25 de julio del 2025.
- **Publicación**: Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 25 de julio de 2025.
- Designación Comisión de Evaluación y Calificación: La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0483/2025 de fecha 01 de agosto de 2025 a los siguientes servidores









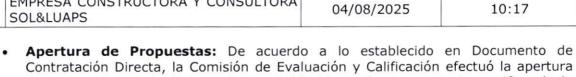


públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	REPRESENTANTE	
ING. JHENIFER CHINO CHOQUE	RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS a.i.	UNIDAD SOLICITANTE	
LIC. YANDIRA RAQUEL AYALA ILLANES	TECNICO III FINANCIERO Y RRHH	UNIDAD ADMINISTRATIVA	

- Invitaciones a Jurídica: en fecha 01 de agosto de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- Invitaciones a Transparencia: en fecha 01 de agosto de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:30 del 04 de agosto de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

N° PROPONENT	PROPONENTES	PRESENTACIÓN		
	PROPONENTES	FECHA	HORA	
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOL&LUAPS	04/08/2025	10:17	



- Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- Nómina de Participantes para Eventual Excusa: En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa, en 04/08/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

# 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los















diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

 a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOL&LUAPS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

No	PROPONENTES	OBSERVACIONES	
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOL&LUAPS	SIN REGISTROS	

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

No	PROPONENTES	OBSERVACIONES
,	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA	SIN REGISTROS
1	SOL&LUAPS	

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

# 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1.EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:















## **FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Empresas)

### **DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente

EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOL &

LUAPS

Número de Páginas de la propuesta

61 FOJAS

Propuesta económica

3.887.238,04 BS

	REQUISITOS EVALUADOS			cación Apertura)	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
10		PRESENTÓ				
		SI NO	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	DOCUMENTOS					
1.	Formulario A-1. Presentación de Propuesta	х		03-04	CONTINUA	
2.	Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	Х		S/F	CONTINUA	
3.	Formulario A-2 Identificación del Proponente	х		07-12	CONTINUA	
4.	Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	х		14-21	CONTINUA	
5.	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	×		24-46	CONTINUA	
6.	Formulario B-1. Propuesta Económica	×		48-50	CONTINUA	
7.	Formulario C-1. Propuesta Técnica	×		52-57	CONTINUA	
8.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales	х		59-61	CONTINUA	

El proponente EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOL & LUAPS cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación

# 3.2.APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA:

Propuesta Económica (PE) : 30 puntos

SEGUNDA ETAPA:

Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos











# 3.2.1.EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

<u>Errores Aritméticos</u>: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

# FORMULARIO Nº V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOL&LUAPS	3.887.238,04 Bs.	3.887.238,04 Bs.	3.887.238,04 Bs.

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOL&LUAPS**, no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el único proponente se le asignara el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

# 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

# FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

	PROPO	ONENTE
EXPERIENCIA	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOL&LUAPS	
	Cumple	No Cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CU	UMPLE



# CHICO TO SERVICE SERVI



# > EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOL&LUAPS

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.  Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se	0	El proponente presenta un adicional de <b>Q</b> veces a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde e











asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)		puntaje de:  O puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>29,5 meses.</b> Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>6 puntos</b>
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	5,59	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>22,4 meses</b> . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>6 puntos</b>
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMANCERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>21,1 meses.</b> Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>1 puntos</b>
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 albañiles femeninos adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  2 puntos
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL  Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta <b>3 especialistas adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>3 puntos</b>
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
VEHÍCULOS	5	El proponente oferta camionetas
La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	adicionales al requerido. Por lo tanto, se le asignara el puntaje de: <b>2 puntos</b>
<ul> <li>A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos.</li> <li>A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.</li> </ul>	3	El proponente presenta volquetas adicionales al requerido. Por lo tanto, se le asignara el puntaje de:  3 puntos
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	24,59	35 puntos.

EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOL&LUAPS

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOL&LUAPS
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	24,59
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	59,59













#### 3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

# FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

### • EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOL Y LUAPS

	PROPONENTE EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOL&LUAPS	
RESUMEN DE EVALUACIÓN		
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	59,59	
PUNTAJE TOTAL	89,59	

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOL&LUAPS** como representante legal al Sr. WILDER CABRERA CARPIO obtuvo **89,59** sobre **100** puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

# 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **Sr. WILDER CABRERA CARPIO** como representante legal de la EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOL&LUAPS alcanzó un puntaje **89,59** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

# 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOL&LUAPS con representante legal el Sr. WILDER CABRERA CARPIO para la Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ASCENSION DE GUARAYOS -FASE(XII) 2025- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 183/2025 por un monto de 3.887.238,04 Bs donde el monto de cada componente se muestra en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 3.439.556,56
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 447.681,48
TOTAL		Bs 3.887.238,04













vala Illanes

TÉCNICO III Financiero

Por un plazo de ejecución de obra de 180 días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido 89,59 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación

Adj. c.c.